



Que, mediante Informe N° 148-2002-UP/MM (Fojas 42) la Unidad de Personal, solicita se declare la nulidad de la Resolución de Alcaldía N° 473-02 que aprueba la inscripción de la Junta Directiva del Sindicato de Obreros para el periodo 2002, manifestando que ésta no encuadra dentro de las normas vigentes;

Que, de igual forma, mediante Informe N° 1827-2002-OAJ/MM, la Oficina de Asesoría Jurídica a Fojas 47 señala que la precitada Resolución de Alcaldía ha incurrido en causales de nulidad señaladas en el numeral 1) del Artículo 10 de la Ley N° 27444, que señala que son vicios del acto administrativo, que causan la nulidad de pleno derecho, la contravención a la Constitución, a las leyes o a las normas reglamentarias;

Que, el Artículo 202, numeral 2) de la citada ley, señala " la nulidad de oficio sólo puede ser declarada por el funcionario jerárquico superior al que expidió el acto que se invalida (...) "; por lo que el Concejo Municipal deberá declarar la nulidad de oficio de la Resolución de Alcaldía N° 473-02;

Estando a las consideraciones expuestas, de conformidad con el Dictámen N° 090/junio-02-MM/CLR y de acuerdo a lo dispuesto por el inciso 8) del Artículo 36 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 23853, el Concejo por **UNANIMIDAD**;

RESOLVIÓ:

Artículo Primero.- Declarar la **NULIDAD** de oficio de la Resolución de Alcaldía N° 0473, de fecha 6 de marzo del 2002 (Fojas 39-40), en la parte considerativa donde se menciona que la Ley N° 27469 no cambia el régimen laboral correspondiente a los obreros, por los considerandos expuestos.

Artículo Segundo.- Disponer que la Unidad de Personal, realice el informe correspondiente para la elaboración de una nueva Resolución, remitiéndose los actuados a la Oficina de Asesoría Jurídica para que a través de ésta, se proyecte una nueva Resolución, tomando en cuenta la parte considerativa de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

PILAR REVOLLAR ROCCA
Secretario General



MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

MARIO RODRIGUEZ RIOS
REGIDOR
Encargado de la Dirección